

	COLEGIO PROVINCIAL DE SECRETARIOS, INTERVENTORES Y TESOREROS DE ADMINISTRACION LOCAL
	GUADALAJARA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO PROVINCIAL DE SECRETARIOS INTERVENTORES Y TESOREROS DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA CELEBRADA EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2011.

En Guadalajara, en la sede de este Colegio, siendo las diecisiete horas del día 28 de abril de 2011, se reúne, en primera convocatoria, la Junta de Gobierno del Colegio Provincial de Secretarios Interventores y Tesoreros de la Provincia de Guadalajara, bajo la presidencia de D^a. Paloma Herbada Criado y los vocales miembros de esta Junta que se relacionan a continuación:

Presidenta

Paloma Herbada Criado

Vocales

Carmen Villegas Barcena

Alma María Centeno Calderón

María Araceli Tejedor Conde

Carmen Quintanilla Rubio

Fátima Lozano Villavieja

Rafael V. Santiago Larriba

Secretario

Roberto Barrio Tomás

La Sra. Presidenta, comprobada la existencia del quórum necesario para el desarrollo de la sesión, pasa a considerar el siguiente punto del Orden del Día:

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Enterados los Señores asistentes del contenido del acta de la sesión celebrada el pasado día veintiuno de septiembre de dos mil diez, no manifestando nada en su contra, se entiende aprobada por unanimidad.

2.- FALLECIMIENTO DE NUESTRA COMPAÑERA M^a. LUZ GÓMEZ SIRGADO.

Por la Sra. Presidenta se informa que lamentablemente en recientes fechas se ha producido el fallecimiento de nuestra compañera M^a. Luz Gómez Sirgado. Manifiesta que el Colegio Provincial encargó una corona de flores para el entierro. La Junta de Gobierno manifiesta su pesar por los hechos acaecidos y expresa a su familia sus más profundas condolencias por su fallecimiento.

3.- DESIGNACIÓN DELEGADOS A QUE SE REFIERE LA LETRA C) DEL ARTÍCULO 28 DE LOS ESTATUTOS GENERALES DE LA ORGANIZACIÓN COLEGIAL.

	COLEGIO PROVINCIAL DE SECRETARIOS, INTERVENTORES Y TESOREROS DE ADMINISTRACION LOCAL
	GUADALAJARA

Por la Sra. Presidenta se informa que tras la aprobación de los Estatutos Generales de la Organización Colegial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Locales y su publicación en el Boletín Oficial del Estado de fecha 1 de abril de 2011, procede designar un delegado por cada 50 colegiados en el Colegio territorial. Manifiesta que en la actualidad el censo del Colegio Provincial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local en la provincia de Guadalajara es de 74, por lo que procede además de a la Presidenta, designar un delegado del Colegio.

La Junta de Gobierno, por unanimidad acuerda designar como delegado, conforme a lo establecido en la Disposición Transitoria Cuarta del Real Decreto 353/2011 por el que se aprueban los Estatutos Generales de la Organización Colegial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local, a D. Eulalio Ávila Cano.

4.- INFORMACIÓN ASUNTOS VARIOS.

Por D^a. Fátima Lozano se informa de las últimas reuniones mantenidas por el Colegio Autonómico, destacando que se ha logrado regular en la Ley de Empleo Público de Castilla-La Mancha, el régimen disciplinario de los funcionarios con habilitación de carácter estatal de conformidad con los intereses del colectivo. Asimismo se informa de la situación de un compañero que ha sido sancionado por el Pleno de la Corporación.

La Sra. Presidenta informa de diversas actuaciones realizadas desde la última sesión celebrada.

Manifiesta que ha existido un problema en el municipio de Illana que ha sido solucionado.

Propone que a los compañeros ponentes de las jornadas celebradas por el Colegio Provincial se les debería dar un regalo, acordando la Junta de Gobierno pagar un viaje al balneario de Trillo a D. Manuel Villasante y a D. José M^a. Baños.

Se señala la posibilidad de concertar un seguro a través del Colegio Provincial que cubra la posible responsabilidad contable de los colegiados, así como la defensa jurídica. Se acuerda realizar gestiones con las empresas que ofrecen estas pólizas para estudiar las posibilidades que se ofrezcan.

Se señala que se tratará de convocar una jornada sobre asuntos económicos para la segunda quincena de junio.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se plantean.

Y no habiendo más asuntos a tratar la Sra. Presidenta da por finalizada la sesión siendo las dieciocho horas y treinta minutos del día arriba indicado de todo lo cual como secretario doy fe.

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO